



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



SALTA, 12 de marzo de 2012

VISTO Los proyectos de investigación N° 1729/0 "ESTUDIO DE LA APLICACION DE TECNOLOGIA ANAEROBIA A PROCESOS DE CURTIDO VEGETAL Y MINERAL PARA MINIMIZAR LA CONTAMINACION" bajo la Dirección del Dr. Carlos Cuevas y N° 1857/0 "EVALUACIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE SALTA, ARGENTINA" bajo la Dirección del Dr. Lucas Seghezzo.

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de marzo opera el vencimiento de rendición de subsidios 2011 de Proyectos de Investigación del CIUNSA.

Que mediante mediante Nota N° 074-12 el Dr. Seghezzo, Director del Proyecto 1729/0, y la Ing Viviana Liberal, Co directora del Proyecto 1857/0 solicitan postergar un año la rendición de los subsidios de los proyectos, en razón de la necesidad de sumar los montos para adquirir equipamiento para el Laboratorio de Estudios Ambientales.

Que el Proyecto 1729/0 finalizó el 31 de diciembre de 2011.

Que según Despacho del 12 de marzo de 2012 la Comisión de Hacienda aconseja no hacer lugar en lo concerniente al Proyecto 1729/0

Que por el mismo Despacho aconseja, además, si hacer lugar en lo que respecta al Proyecto 1857/0 por cuanto este proyecto continúa desarrollándose en funcionamiento en 2012 y la solicitud se justifica en este caso

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referendum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la prórroga de rendición de subsidio para el Proyecto 1729/0 "ESTUDIO DE LA APLICACION DE TECNOLOGIA ANAEROBIA A PROCESOS DE CURTIDO VEGETAL Y MINERAL PARA MINIMIZAR LA CONTAMINACION" bajo la



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



Dirección del Dr. Carlos Cuevas.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar que la rendición del subsidio 2011 para el Proyecto 1857/0 "EVALUACIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE SALTA, ARGENTINA" bajo la Dirección del Dr. Lucas Seghezzo, se realice junto con la correspondiente al subsidio 2012.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente resolución a Dr. Seghezzo, Ing. Liberal, Dirección Administrativa Contable, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 002/ 2012- CI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa